



Culturales

ISSN: 1870-1191

ISSN: 2448-539X

Universidad Autónoma de Baja California, Instituto de  
Investigaciones Culturales-Museo

Covarrubias Cuéllar, Karla Y.; Martínez-Guzmán, Antar; Molina Rodríguez, Nancy Elizabeth

Las representaciones sociales de la discriminación de doce organizaciones sociales  
(grupos vulnerables) del estado de Colima: Necesidades y propuestas de acción

Culturales, vol. 6, e377, 2018

Universidad Autónoma de Baja California, Instituto de Investigaciones Culturales-Museo

DOI: 10.22234/recu.20180601.e377

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=69464705007>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

## Las representaciones sociales de la discriminación de doce organizaciones sociales (grupos vulnerables) del estado de Colima: Necesidades y propuestas de acción

*The social representations of the discrimination of twelve social organizations (vulnerable groups) of the state of Colima: Needs and proposals for action*

Karla Y. Covarrubias Cuéllar  
 <https://orcid.org/0000-0002-6013-8584>  
*Universidad de Colima*  
[karlacuis@gmail.com](mailto:krlacuis@gmail.com)

Antar Martínez-Guzmán  
 <https://orcid.org/0000-0003-4074-2327>  
*Universidad de Colima*  
[antar\\_martinez@ucol.mx](mailto:antar_martinez@ucol.mx)

Nancy Elizabeth Molina Rodríguez  
 <https://orcid.org/0000-0002-3023-6781>  
*Universidad de Colima*  
[molinan@ucol.mx](mailto:molinan@ucol.mx)

**Resumen:** Se presenta un análisis del discurso sobre la discriminación de doce organizaciones sociales identificadas como grupos vulnerables en el estado de Colima, México. Los discursos fueron producidos en el *Primer Foro Ciudadano de Grupos Vulnerables en Colima*. El análisis ofrece un conjunto de representaciones sociales sobre tres ejes de interés: qué es la discriminación, sus orígenes, así como las necesidades y propuestas de acción de las organizaciones para erradicar la discriminación. Encontramos que la discriminación es concebida de distintas formas y es inherente a la condición humana que, como problema social, es multifactorial y que la educación en sus distintas modalidades y ámbitos es un pilar central para sensibilizar y re-educar a las personas bajo el principio del respeto a la diversidad, derecho a la inclusión y respeto a los derechos fundamentales. También se reflexiona sobre el significado común de la “vulnerabilidad” con que suele etiquetarse a estos grupos.

**Palabras clave:** Representaciones sociales, discriminación social, vulnerabilidad.

**Abstract:** A discourse analysis on discrimination of twelve social organizations, identified as vulnerable groups in the state of Colima, Mexico, is presented. The discourses were produced at the *First Citizens Forum of Vulnerable Groups in Colima*. The analysis offers a set of social representations on three axes of interest: what is discrimination, its origins, as well as the needs and action proposals of organizations to eradicate discrimination. We find that discrimination is conceived in different ways and it is inherent to the human condition, that as a social problem it is multifactorial, and that education in its different modalities and areas is a central pillar to sensitize and re-educate people under the principle of respect for diversity, the right to inclusion and respect for fundamental rights. We also reflect on the common meaning of the “vulnerability” with which these groups are usually labeled.

**Keywords:** Social representations, social discrimination, vulnerability.

### TRADUCCIÓN:

Karla Covarrubias, Universidad de Colima

### CÓMO CITAR:

Covarrubias, K.; Martínez-Guzmán, A. y Molina, N. (2018). Las representaciones sociales de la discriminación de doce organizaciones sociales (grupos vulnerables) del estado de Colima: Necesidades y propuestas de acción. *Culturales*, 6, e377. doi: <https://doi.org/10.22234/recu.20180601.e377>

**Recibido:** 07 de marzo de 2018

**Aprobado:** 12 de septiembre de 2018

**Publicado:** 20 de diciembre de 2018



## Introducción

En este artículo sostenemos que existe una relación inevitable entre la discriminación social y la vulnerabilidad, ya que ambas son problemáticas de las más acuciantes que afectan a los grupos socialmente excluidos, etiquetados por las instituciones y personas como “grupos vulnerables”. La discriminación se hace visible mediante un proceso en el cual los miembros de un grupo determinado son tratados de forma diferente y, en especial, de forma desigual. Ésta suele definirse como una práctica cultural que consiste en dar un trato desfavorable o de inferioridad a un grupo específico por poseer ciertas características que se consideran negativas por parte de quien discrimina (Zepeda, 2004).

Los “grupos vulnerables” se definen comúnmente como tales en términos de sus características, atributos o condiciones; para muchas personas esto es percibido y experimentado en la vida cotidiana como una “desventaja”. Así, a través del reconocimiento de ciertos atributos y de ciertas cualidades los diferentes sujetos son catalogados como pertenecientes a un determinado grupo vulnerable.

Ante este punto de partida, parece pertinente que la vulnerabilidad como problema social y cultural sea analizado, asimilado y asumido por académicos de las Ciencias Sociales y Humanidades, precisamente porque son quienes tienen una responsabilidad social que podría contribuir y cristalizarse en la mejora de las políticas públicas y de programas de intervención social. Además, la vulnerabilidad debe ser asumida como un problema de construcción de ciudadanía paritaria y equitativa, de la cual como investigadores se forma parte; así se asume, entonces, que es competencia del Estado y de los gobiernos garantizar el acceso pleno a los derechos de ciudadanía plena.

El 7 de septiembre de 2014, en la ciudad de Colima, México, un grupo de investigadoras e investigadores de las Ciencias Sociales y Humanidades, fueron invitados por la Secretaría de Desarrollo Social (en adelante SEDESOL) del gobierno del estado de Colima para integrarse con otras instituciones del ámbito académico-educativo, gubernamental y de la sociedad civil en la producción del *Primer Foro Ciudadano de Grupos Vulnerables en Colima*. Ahí se participó tanto en la organización como en la producción y análisis de la información derivada de este encuentro.

Como resultado de esta experiencia se identificó que en Colima existen estadísticas muy valiosas, pero aisladas, que son insuficientes para articular y comprender bajo qué aspectos sociales y culturales se genera y reproduce la discriminación y la vulnerabilidad

social. En este sentido, se observó una laguna de conocimiento en específico en el estado de Colima, ya que se constató la ausencia de un análisis académico integral de mayor alcance que incluya enfoques cualitativos para comprender la realidad social y con sustento teórico en torno a la discriminación y a la vulnerabilidad social para explicar su reproducción en la vida cotidiana.

El Foro produjo datos de primera mano a través de mesas de trabajo; para producir el discurso de los participantes se utilizó un instrumento que consideró preguntas abiertas sobre la discriminación de la que son sujetos, y otras preguntas giraron sobre sus múltiples necesidades o demandas al Estado y a la sociedad civil.

El objetivo de este artículo es doble; primero, analizar las representaciones sociales sobre la discriminación desde la perspectiva de doce organizaciones de la sociedad civil que representan a diferentes “grupos vulnerables” en el estado de Colima y que participaron en este Foro. Segundo, mostrar en sus propios términos el problema social en el que se encuentran, así como sus necesidades y propuestas para mejorar sus condiciones sociales y culturales discriminatorias. Estos discursos de primera mano deberían contribuir a mejorar sus condiciones sociales a través de las políticas públicas para salvaguardar sus derechos fundamentales.

La discriminación es comprendida aquí como una forma cultural de concebir y actuar en el mundo (Greenwald y Banaji, 1995; Plous, 2002), para ello se fundamenta la argumentación en la concepción semiótica y estructural de la cultura (Geertz, 2006; Giménez, 2007; Thompson, 2002; Zalpa, 2011). Como práctica, la discriminación efectivamente resulta de un conjunto complejo de construcciones sociales, en otros términos, de representaciones (Moscovici, 1979, 1993; Jodelet, 1986, 2014) y prácticas sociales articuladas hegemónicamente entre sectores del poder y sectores subalternos, con sentidos de orden moral: normatividad social, disciplina y estigmatización.

Este artículo se ha organizado en cuatro partes. En la primera se ofrece una breve exposición sobre los conceptos de discriminación y representaciones sociales concebidos desde un punto de vista cultural; la segunda ofrece un panorama sobre la estrategia técnica y la dinámica seguida para la producción del Foro; en la tercera parte se muestra el análisis del discurso desde las representaciones sociales de la discriminación en estos grupos sociales, así como sus necesidades y propuestas de acción desde el lugar que ocupan en la sociedad, y en la cuarta parte se presentan unas conclusiones provisionales; ahí mismo se

establecen interrogantes sobre el significado común de la “vulnerabilidad” con que suele etiquetarse a estos grupos. La necesidad de reflexionar sobre la vulnerabilidad fue uno de los aprendizajes en este Foro, que permitió comprender, además, que tenemos un vasto camino para trabajar en el contexto colimense con esta categoría de análisis.

## **I. Discriminación y representaciones sociales**

La discriminación se entiende en el marco de un campo cultural (Bourdieu, 2000a), en ese campo interaccionan agentes sociales diversos que poseen un capital cultural, social, económico y simbólico. Estos capitales están determinados por las condiciones de vida de los agentes, quienes compiten en este campo cultural con otros agentes en espacios de disputa produciendo estructuras objetivas bajo la forma de visiones del mundo constantemente re-interpretadas; en una de estas estructuras objetivas se encuentra la discriminación. De ahí que se asuma que las representaciones sociales tienen una relación inmanente con la cultura, son la cultura misma, son la forma en que se articulan los esquemas culturales relacionados con valores, creencias, ideologías, percepciones del mundo, cosmovisiones, entre otros universos de sentido, tal como sucede con la discriminación. De acuerdo con Thompson (2002), este artículo concibe a la cultura como estructuras de significación socialmente compartidas, estructuralmente organizadas e históricamente duraderas en el tiempo.

Serge Moscovici (1979) sostiene que no hay que olvidar que las representaciones sociales (en adelante, RS) “son teorías que interpretan y elaboran lo real” (p. 27); no son una copia de lo real, sino una construcción social aprendida, socializada y objetivada, precisamente, por relaciones de poder y dominación, de tal manera que son construidas desde el lugar que ocupan las personas en la estructura social.

Autoras como Denise Jodelet consideran que la teoría de las RS se sitúa en la interfaz de lo psicológico (micro) y de lo social (macro), lo que muestra una particular aportación para todas las ciencias humanas (Jodelet, 1986). Así, se entiende que las RS como categoría de análisis están presente en la sociología, la antropología, la historia y, por supuesto, en la psicología social, analizadas, por ejemplo, a partir de su relación con la ideología, con los sistemas simbólicos o con actitudes sociales que reflejan las mentalidades o subjetividades de los actores sociales. Parecería pues que las RS tienen un “status transversal, que interpela y relaciona diversos campos de investigación,

reivindicando, no una yuxtaposición, más sí una real coordinación entre sus puntos de vista” (Jodelet, 1986, p. 41).

Abric (1994) dice que las RS son una creación (o re-creación), una producción colectivamente elaborada por los sujetos que comparten el mismo grupo social. Pueden ser definidas como un “conjunto organizado y jerarquizado de juicios, de actitudes y de informaciones que determinado grupo social elabora sobre un objeto” (citado en Jodelet, 2008, p. 12). En la misma línea, Jodelet (1986) sostiene que los integrantes de un grupo social interiorizan estas representaciones y llegan a constituirse en “visión de mundo” (p. 36), creencias y valores de este grupo social o, para decirlo mejor, en “formas de conocimiento socialmente elaborado y compartido, que tienen una visión práctica y que concurren como elementos de construcción comunes al conjunto social” (p. 36). Y es que las RS se vuelven parte de los procesos de construcción del sentido del mundo, por eso su relación con la cultura es inevitable.

Apoyándonos en la propuesta de Prado de Souza (2000) se buscó identificar a las RS bajo la idea de su transversalidad en la cultura. Su utilidad como constructo teórico está relacionada con dos enfoques -micro y macro- que dan la posibilidad de proporcionar una explicación de mayores alcances para los sujetos de conocimiento. Igualmente, ofrece condiciones teóricas para develar la discriminación desde la cultura y los mecanismos de exclusión que son generados en la realidad social.

Se considera que, para asentar la concepción sobre las RS, se sustenta este trabajo con la perspectiva cultural que sugiere Jodelet (1986, 2014), dado que el sujeto construye el sentido del mundo a partir de la interacción social y cultural; su concepción permite comprender el sentido de cómo las personas elaboran los significados del mundo y cómo se los representan para sí mismas y para los otros ante la multiplicidad existente de los modos de verlo y concebirlo. Por ello, las RS como principio constructivo, resultan muy útiles para explorar la experiencia de la discriminación desde la perspectiva de colectivos y organizaciones sociales provenientes de sectores considerados vulnerables. Además, se busca trabajar con las RS bajo la necesidad de contribuir de alguna manera en las políticas públicas relacionadas con estos colectivos representados en este Foro.

## **II. Estrategia técnica para la producción de datos**

El *Primer Foro Ciudadano de Grupos Vulnerables en Colima* se desarrolló de las 9:00 a las

14:00 horas en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Colima. La organización estuvo a cargo de algunos funcionarios de SEDESOL quienes invitaron a algunos investigadores de la Universidad de Colima, particularmente del Centro de Investigaciones Sociales (C UIS), del Centro de Estudios de Género (CUEG) y de algunos profesores/as de las facultades de Psicología y Pedagogía.

Como se señaló antes, el objetivo del Foro fue conocer -desde la perspectiva de los actores protagonistas- las experiencias de vida, significados y demandas con respecto a la discriminación que enfrentan estos “grupos vulnerables”. Esta experiencia de organización y encuentro ciudadano proporcionó discursos valiosos sobre la vulnerabilidad social y discriminación para reflexionarlos desde lo académico; fue de estas narrativas orales que surgió el interés por elaborar este artículo.

Para efectos de lograr el Foro se pudo integrar doce mesas de trabajo compuestas por líderes y activistas etiquetados por la SEDESOL como “grupos vulnerables”, mismos que fueron nombrados literalmente como grupos de *Culturas urbanas (jóvenes); Con discapacidad; Personas LGBTI; Niños, niñas y adolescentes; Por condición de salud; Trabajadoras del hogar; Por condición de género; Personas adultas mayores; Personas preliberadas; Por origen étnico; Migrantes y Por creencias religiosas*. La cantidad de personas que formaron las mesas de trabajo fue heterogénea ya que, aunque la SEDESOL extendió la invitación a estos colectivos, la participación de sus integrantes fue libre.

Con respecto a la generación de discursos, la SEDESOL diseñó un instrumento que varios académicos ajustaron para obtener de manera más cualitativa y abierta esas narrativas sobre discriminación y vulnerabilidad; así, de acuerdo con la SEDESOL, este instrumento requería contar con información sobre la identidad de las organizaciones sociales y con el desarrollo de los ejes temáticos centrales. (Ver Anexo 1. Instrumento de registro).

Con respecto a la dinámica para cada mesa de trabajo, hubo una persona que fue capacitada como responsable para dirigir y grabar en audio la producción discursiva, además hubo un/a secretario/a para registrar las ideas que las personas iban proporcionando; este apunte *in situ* se hizo en una laptop que contenía el archivo del instrumento de registro en electrónico. Así se obtuvo un valioso registro de los discursos en sus condiciones de enunciación. Todas las mesas de trabajo fueron simultáneas.

Al término de la producción discursiva: a) las y los secretarios de cada mesa de

trabajo entregaron el archivo electrónico del instrumento de registro cumplimentado al coordinador del Foro; b) con el apoyo de dos asistentes el responsable de la mesa de trabajo concentró el resumen de los puntos discutidos, las necesidades identificadas y las propuestas de acción; c) enseguida, éstas fueron leídas con micrófono ante los asistentes al Foro; al día siguiente esta información fue dirigida por escrito y de manera impresa a las autoridades estatales; d) unos días posteriores a este encuentro, cada responsable de las mesas de trabajo envió por correo electrónico la grabación del discurso al coordinador del Foro.

Para la SEDESOL el Foro permitió generar un diagnóstico con resultados prácticos que fue proporcionado a las instituciones gubernamentales. Con respecto a la generación de conocimiento, la experiencia resultó muy valiosa al haber participado desde muy cerca con estos colectivos que viven cotidianamente la discriminación y la vulnerabilidad social en Colima. Sin embargo, la participación también cuestionó a los académicos sobre su posición y acción al respecto, y como ciudadanos se plantearon estas preguntas ¿Cómo es que “naturalmente” se discrimina a las personas de nuestro alrededor? y ¿Cómo se ha experimentado la discriminación en la vida cotidiana? Se parte de la idea de que como integrantes de la sociedad todos han sido discriminados en algún sentido y al mismo tiempo son copartícipes de la discriminación hacia los otros; en esta medida, todas las personas abonan de alguna u otra manera a mantener y a reproducir la discriminación y por tanto, la vulnerabilidad de los otros en el discurrir de la cotidianidad.

Esta experiencia generó un interés fehaciente como investigadores, tanto que después de realizado el Foro, en 2015, 2016 y 2017, se diseñaron dos proyectos para estudiar, en extensión y a profundidad, la construcción social de la discriminación en distintos grupos sociales. Hicimos esto en contextos urbanos y rurales considerando otras variables e indicadores socioeconómicos y socioantropológicos con la finalidad de favorecer su inclusión social en procesos, por ejemplo, de comercialización en el ámbito de la pequeña y mediana industria, así como en ámbitos educativos, además se trabajó a partir de la concientización de sus derechos humanos.

### **III. Análisis: las representaciones sociales de la discriminación de las organizaciones sociales participantes en el Foro**

Para identificar las representaciones sociales de la discriminación de las doce

organizaciones sociales que representan a distintos grupos vulnerables que participaron en el Foro, se decidió trabajar el análisis sólo con los discursos generados por dos preguntas cualitativas y abiertas que aparecen en el instrumento de registro del Anexo 1, éstas son: a) *¿Qué es la discriminación?*, esta pregunta atiende a lo conceptual, a la objetivación de la representación de eso que se llama discriminación, y b) *¿Por qué consideran que las personas discriminan?*, esta otra pregunta atiende a la necesidad de explorar el origen de la discriminación. El Cuadro 1 tiene la finalidad de mostrar al lector las respuestas tal como fueron registradas en el instrumento en cada una de las mesas de trabajo que representaban a las doce organizaciones sociales, así se puede apreciar el contenido y las formas de expresión de sus integrantes.

**Cuadro 1. Concentrado de los discursos de participantes en el Foro sobre ¿qué es la discriminación? y ¿por qué consideran que las personas discriminan?**

Organización social	¿Qué es la discriminación?	¿Por qué consideran que las personas discriminan?
Grupo vulnerable	Definición	Origen de la discriminación
Culturas urbanas (jóvenes)	Juzgar a los jóvenes por la apariencia física. El no tener oportunidades. Falta de espacios donde ellos puedan desarrollar sus gustos y su arte.	Por ignorancia, falta de información, falta de conocimiento. Por falta de cultura y valores. El gobierno es el primero que los discrimina.
Con discapacidad	Es todo acto que hace sentir a toda persona en un estado inferior a su propia realidad. Afecta a todo ser humano, sobre todo si es de una condición económica muy reducida: el trato en todos los escenarios en donde se mueve, son menospreciadas por su condición física, económica, social o intelectual. Toda acción que pone en desventaja al ser humano ante cualquier circunstancia. Todo lo que no nos permite	Por ignorancia, arrogancia, superioridad, prepotencia, indolencia e indiferencia. Por la educación que reciben dentro de las familias. Porque hay personas que se creen perfectas, superiores y que denigran a las personas que consideran inferiores, sean discapacitadas o no. Por la falta de inclusión. Que los servidores públicos pidan la opinión de los discapacitados, que son los que tienen experiencia, no toman en cuenta su punto de vista. Los gobernantes ignoran sus necesidades. Funcionarios de alto nivel que viven la discapacidad y la ignoran, discriminan desde su ignorancia, no tiene que ver el nivel socioeconómico.

	<p>acceder en igualdad de condiciones.</p> <p>La negación de todos los derechos constitucionales.</p>	
Personas LGBTI	<p>Trato diferenciado, desigual y señalado. Actos de segregación. Es resultado de la ignorancia. Rechazo y negación de las personas y los grupos por ciertas características.</p> <p>Menosprecio hacia las personas dependiendo de su condición sexual.</p> <p>La discriminación hace que los grupos vulnerables tengan sus derechos vulnerados.</p> <p>La discriminación es una construcción cultural arraigada en la sociedad. Es causada por prejuicios. En la acción discriminatoria hay elementos clave: el obstáculo al acceso a un derecho.</p> <p>Discriminamos porque creemos que hay personas superiores a otras y por tanto, las personas inferiores deben tener menos derecho y respeto.</p>	<p>Discriminamos a las personas LGBTI porque en la sociedad está establecida la idea de que sólo las identidades de hombres y mujeres convencionales son las válidas. La religión y la moral tradicional refuerzan una idea de que distintas expresiones sexuales no son válidas. Hay solamente una idea que se considera válida y todo lo que se sale de ella no es visto como normal o bueno.</p> <p>Se discrimina también por ignorancia y por prejuicios.</p> <p>Las personas homosexuales, travestis y transexuales tienen diferentes grados de discriminación.</p> <p>La discriminación tiene un origen cultural.</p>
Niños, niñas y adolescentes	<p>Cuando a un menor lo molestan, lo apartan lo rechazan, cuando el niño se aparta y ningún otro se le acerca.</p> <p>Cuando se quita o se reduce el goce de un derecho, por acción u omisión, no sólo con la diferencia.</p> <p>La discriminación es culturalmente aceptada y por eso es difícil trabajar con ello. Por ejemplo, palabras como “indio”, “oaxaquito”, son aprendidas.</p>	<p>Por los vacíos emocionales.</p> <p>Para sentirse identificado con el grupo jóvenes y niños.</p> <p>Es aprendido de la familia.</p> <p>Porque es una forma de ejercer poder de manera represora, tal como los hacen los niños del más grande a los más pequeños.</p> <p>Por ser discriminados los jóvenes quieren ser líderes para ejercer poder.</p> <p>Por ignorancia y porque hay patrones aprendidos, la ignorancia hace creer que las otras personas no merecen algo, provoca miedo y es lo que lleva a discriminar.</p>
Por condición de salud	Por la no aceptación de la	La cultura influye mucho en las personas con

	<p>sociedad.</p> <p>Es cuando se juzga a las personas por su raza, por su etnia.</p> <p>Cuando no se reconocen los derechos que tienen todas las personas.</p> <p>Se da cuando se marca una diferencia, un trato distinto o se menoscaba o anula un derecho.</p> <p>Estigmatizar a la persona, señalándola por la enfermedad que padece.</p> <p>La discriminación se da cuando empezamos a negar los servicios.</p>	<p>discapacidad, son ignorados/as por su enfermedad física o mental, asimismo su familia es ignorada.</p> <p>Por ignorancia, por el desconocimiento de la ley, en el caso de salud reproductiva, cuando se niega información o métodos anticonceptivos a adolescentes por cuestiones paternalistas.</p> <p>Por el aspecto educativo y los rasgos culturales.</p> <p>Porque el personal no esté capacitado en esa área de la salud, toma acciones poco éticas.</p> <p>También al no darles la información a la familia o a los/as pacientes sobre su situación real, porque se considera que puede entorpecer su recuperación.</p> <p>También tiene que ver con cuestiones religiosas, pero más culturales, desde el momento que se compadecen de las personas enfermas diciendo “pobrecito tiene cáncer, etc.”</p>
Trabajadoras del hogar	<p>Dejarles la responsabilidad del hogar.</p> <p>Que no es reconocido su trabajo.</p> <p>Despreciarlas, señalarlas, minimizarlas y avergonzarse de ellas.</p> <p>No hay remuneración económica por su trabajo.</p> <p>Se creen con derecho sobre ellas (género).</p>	<p>Por superioridad y nivel económico.</p> <p>Por falta de valores.</p> <p>Por falta de educación o educación errónea.</p> <p>La sociedad en donde están viviendo (capitalista).</p>
Por condición de género	El acto de separar a una persona por alguna característica y hacerla invisible. Es una manifestación de violencia. Ser “ciudadanas de segunda”.	<p>Se puede deber a la ignorancia.</p> <p>Actitudes culturalmente aprendidas o costumbres.</p>
Personas adultas mayores	<p>Forma diferente de tratar a una persona por sus características</p> <p>No ver a los adultos mayores.</p> <p>No fijarnos en sus necesidades, hacerlos a un lado, no tomar en cuenta sus capacidades diferentes y derechos.</p> <p>Hacer menos a alguien.</p> <p>Conducta del ser humano que excluye, relega y niega la existencia de terceras personas</p>	<p>Por costumbre, así nos ha creado la sociedad y la familia en la que nos hemos formado</p> <p>La discriminación inicia en casa.</p> <p>El mismo gobierno nos hace diferentes, así como por una falta de cultura.</p> <p>Es un asunto cultural, que viene desde hace mucho tiempo, por la falta de valores hacia otras personas.</p> <p>Porque se desconoce, se ignora que todo ser humano somos titulares de una gama de derechos fundamentales, a partir de ahí, se genera la falta de respeto, todo tiene que ver con la educación, primordialmente se desconocen</p>

		sus derechos.
Personas preliberadas	Son generalizaciones por parte de la sociedad en contra de las personas preliberadas.  Es la falta de adaptación en su círculo familiar y social y falta de aceptación social/laboral.	Por falta de cultura, cuestiones actitudinales-emocionales.  Por desconocimiento de las necesidades de las personas preliberadas y liberadas.  Por miedo e inseguridad de convertirse en víctimas.  “Se les juzga sin antes conocer”, se juzga por la apariencia.
Por origen étnico	Falta de oportunidades. No hay presupuesto para los indígenas.  Hay diversos elementos culturales extranjeros, lo cual demerita nuestros bailes, música y tradiciones indígenas.  El no permitir la ocupación de un espacio determinado.	Porque los indígenas visten, comen y viven diferente.
Migrantes	Distinción o menosprecio a otras personas por su condición social, sexo o preferencia religiosa.  Es una cuestión cultural y no nos damos cuenta de que discriminamos. Etiquetamos.  Viene desde el hogar.	Falta de educación.  Porque fueron discriminados.  Por las diferencias entre las personas.
Por creencias religiosas	Rechazar, hacerte menos, minimizarte, un rechazo que existe rotundamente de cualquier persona. No sean aceptadas, menospreciadas, como un bicho raro y estás fuera de.	Cuestiones de cultura que se han fijado y que nosotros mismos las hemos propagado a continuar. Dentro de la familia existe la discriminación  Todos tenemos paradigmas, ignorancia, falta de conocimientos y nos acostumbramos a vivir con ellos y no vemos cómo actuamos así.

**Fuente:** Discursos de los doce instrumentos de registro obtenidos del *Primer Foro Ciudadano de Grupos Vulnerables en Colima*, 7 de septiembre de 2014.

### a) Las representaciones sociales sobre la discriminación: ¿qué es la discriminación?

Los discursos anteriores fueron analizados a partir de una propuesta de análisis del discurso (Santander, 2011; Sayago, 2014) trabajado desde la hermenéutica concebida como el arte

de la interpretación, o como un principio creativo para la interpretación de los datos (Gadamer, 2001; Ingarden, 2006; Schökel, 1997). En el análisis se identificaron los discursos significativos para las/los hablantes y relevantes para los objetivos del estudio. Se encontraron distintas concepciones de *discriminación* a partir de las diferentes perspectivas de las/los hablantes y de diferentes organizaciones sociales. Al contrastar y poner en relación estas diferentes perspectivas se observaron al menos tres tipos de representaciones sociales del fenómeno particularmente significativo: discriminación como trato diferenciado entre las personas, discriminación como falta de reconocimiento de la existencia del otro, y discriminación como violación de los derechos fundamentales. Retomando algunos ejemplos, se tiene que la discriminación fue concebida sustancialmente como aparece en el Cuadro 2.

**Cuadro 2. Representaciones de la discriminación de las doce organizaciones sociales**

Representación social: discriminación como trato diferenciado entre las personas
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Es el trato diferenciado que da una persona a otra</li> <li>✓ Es el acto de segregar o señalar a una persona (idea de estigma)</li> <li>✓ Es menospreciar, apartar o excluir a las personas por cómo se ven</li> <li>✓ Todas las personas cuentan con capacidades y derechos</li> <li>✓ Es todo acto que hace sentir inferior a toda persona, inferior a su propia realidad</li> <li>✓ Es toda acción que ponga en desventaja al ser humano ante cualquier circunstancia</li> <li>✓ Es cuando se estigmatiza a una persona por alguna razón</li> </ul>
Representación social: discriminación como falta de reconocimiento de la existencia del otro
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La falta de reconocimiento y visibilidad de las personas de cualquier condición social</li> <li>✓ Es invisibilizar a las personas, por eso discriminar es violencia</li> <li>✓ Conducta del ser humano que excluye, relega y niega la existencia de terceras personas</li> </ul>
Representación social: discriminación como violación de los derechos fundamentales
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Es la actitud que obstaculiza el acceso a los derechos constitucionales</li> <li>✓ Es reducir el goce de un derecho por acción u omisión, no sólo por la diferencia</li> <li>✓ Es cuando se marca una diferencia, un trato distinto o se menoscaba o anula un derecho</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia.

### b) Origen de la discriminación: ¿por qué consideran que las personas discriminan?

Sobre las razones que motivan y producen la discriminación de acuerdo con las y los hablantes, se identificaron diversas representaciones sociales que se muestran a

continuación:

- *La discriminación tiene un origen cultural*

En las doce mesas de trabajo se encontraron reiteradamente dos ideas centrales: a) que la discriminación tiene un origen cultural, que proviene en buena medida por los prejuicios que son aceptados socialmente y b) que es por esta razón que la discriminación se reproduce, esto explica que la discriminación es culturalmente aceptada. Sin embargo, aunque estemos de acuerdo en que aquella es una construcción social anclada al conocimiento común “espontáneo” e “ingenuo”, no es natural, es necesario articular el análisis a teorías sobre relaciones de poder y dominación simbólica (Bourdieu, 2000b).

- *La discriminación se aprende y reproduce al interior de la familia*

De acuerdo con los discursos de los participantes al tener la discriminación un origen cultural la situaron en la familia. Desde el punto de vista cultural, en el seno familiar se aprenden y reproducen patrones de generación en generación, entre éstos se encuentran los que favorecen la reproducción de la discriminación. Sin embargo, la discriminación no tiene un origen concreto, es una construcción social que proviene de varios frentes. En un sentido sociológico, la familia es parte del orden y estructura social, tal como lo son otras instituciones, los medios de comunicación, la escuela, la iglesia, los colectivos ciudadanos, los partidos políticos o cualquier otra mediación cultural (Barbero: 1991) que interviene en la construcción e interpretación de la otredad, del mundo social.

- *La discriminación tiene una relación directa con la educación y la educación emocional-actitudinal*

Siguiendo con la interrogante de por qué las personas discriminamos, los participantes explicitaron que las personas lo hacen por distintas razones: ignorancia o desconocimiento, costumbre, por miedo a la diferencia, por prejuicio, falta de valores y porque las personas tienen vacíos emocionales.

En los discursos que expresaron los integrantes de organizaciones sociales, también dijeron que se discrimina por falta de educación; desde una interpretación propia se refieren a la idea de que en la educación institucional formal (escuela) e informal (familia, medios de comunicación, etcétera) está aún ausente una perspectiva integral educativa que reconozca y sensibilice a los sujetos sociales a partir del respeto a la diversidad y del derecho a la inclusión social, ya que cuando no se tiene una educación sobre el reconocimiento y respecto a la diferencia y a la igualdad social, las personas se desconciertan, rechazan al

otro porque es distinto a lo que conocen, incluso les genera rechazo, repudio, miedo, angustia o arrogancia, sentimiento de superioridad, prepotencia, indolencia o indiferencia; estas emociones están expuestas en los discursos de los participantes. Incluso dijeron que las personas discriminan por falta de un sentimiento y pensamiento de inclusión, quisieron decir de inclusión social.

- *La discriminación está directamente asociada con la cuestión étnica y el nivel socioeconómico*

Llama la atención que las y los participantes de estos “grupos vulnerables” dijeron además que las personas discriminan porque tienen sentimientos de superioridad o de inferioridad, es decir, que en su relación “con los otros” son percibidos y se sienten en desigualdad social. De acuerdo con esta percepción social desigual, las personas suelen atribuir “a los otros”, ciertos adjetivos, etiquetas o prejuicios, sencillamente porque “son diferentes a mí” en su origen étnico y nivel socioeconómico o por el género, condición social, o edad. En las sociedades, los sujetos ocupan un espacio en la estructura social y buscan distinguirse por su posición social, económica, ideológica ante el otro y aquí observamos una fuente de la discriminación.

- *La discriminación se genera desde una visión hegemónica del mundo*

En los discursos se encontró que también se discrimina porque como sociedad se establecen dicotomías a través del lenguaje como el pobre y el rico, el indígena y el no indígena, ser hombre o mujer, niño o niña, mientras que todo lo demás queda fuera de esta valoración. Para este ejercicio de análisis, se anotó que los discursos aluden a la presencia de una realidad hegemónica que se impone en los esquemas de interpretación del mundo de las personas.

- *La discriminación transgrede los derechos fundamentales*

La idea de la discriminación asociada a la falta de reconocimiento de los derechos fundamentales también fue observada en los discursos de los participantes; se percibe a la discriminación como algo que irrumpió el reconocimiento de tales derechos.

- *La discriminación es reproducida por el Estado*

Las organizaciones sociales expresaron que el gobierno es el primero en discriminar, dado que en las políticas públicas no están o se sienten incluidos y demandan inclusión social.

En la línea de Moscovici (1976) las representaciones sociales son construcciones de los sujetos que interpretan lo que para ellos y para su grupo social de pertenencia cultural es

“lo real”, es decir, una opinión referida a un objeto que explicita el sentido de cómo las personas elaboran los significados para explicarse el mundo. Además, este conjunto de representaciones sociales del colectivo social vulnerable con el que se trabaja hace reflexionar, como lo sostiene Jodelet (2014), en que son socialmente compartidas e interiorizadas a través de procesos intersubjetivos existente entre el grupo dominado y la cultura hegemónica frente al grupo subordinado, constituyendo así una “visión de mundo”, una representación social que considera en sus constructores a significados subjetivos e intersubjetivos instaurados en lo micro, meso y macro social.

### c) Necesidades y propuestas de acciones de las organizaciones sociales

Este apartado responde a la segunda parte del objetivo de este artículo, al planteamiento de las necesidades y propuestas explícitas que hicieron los participantes en el Foro. Que parecen muy pertinentes, así como legítimas desde la posición y condición social en la que se ubican. Se puede observar enseguida, los discursos en sus propios términos, lo que demandaron para mejorar sus condiciones sociales y culturales como de inclusión social.

**Cuadro 3. Principales propuestas y acciones concretas de las doce organizaciones sociales**

**participantes en el Foro**

**Culturas urbanas (jóvenes)**

<b>Problema</b>	Que el gobierno no use a las culturas urbanas sólo para tener su presencia en sus eventos o para pararse el cuello. Sentimos molestia porque tienen antecedentes de que sólo nos usan de momento para llevar a cabo iniciativas y luego los olvidan.
<b>Necesidades</b>	Que se congreguen todos estos grupos con seriedad y respeto, si no, no volverán a participar
	Informarnos sobre los apoyos que los grupos de jóvenes pueden tener, como becas y recursos para su desarrollo. La cultura nunca duerme
<b>Propuestas de acción</b>	Nos reuniremos de nuevo el próximo sábado con representantes de las diferentes culturas urbanas en la Casa de Cultura de Villa de Álvarez a las 12:00 horas, se abre la invitación por si tienen algún contacto, conocidos/as les informen

**Con discapacidad**

<b>Problema</b>	--
<b>Necesidades</b>	Se necesita capacitación en servidores públicos y difusión masiva (público en general), además de la que ya se hace en escuelas e instituciones, para entender y respetar a las

	personas con discapacidad.
<b>Propuestas de acción</b>	Que se asignen políticas públicas que les den presupuesto para dar respuesta a las necesidades de cada asociación.
	Que se reglamente y armonicen las leyes y se lleven a cabo para las personas con discapacidad

### **Personas LGBTI**

<b>Problema</b>	La discriminación a las personas LGBT es una práctica que existe en el estado de Colima y que se manifiesta de múltiples formas y se presenta en diversos espacios. Estas prácticas de discriminación atentan contra el bienestar y el desarrollo de las personas LGBT en el nivel educativo, laboral, legal, familiar y social en general. La discriminación proviene de la ignorancia y los estereotipos presentes en la cultura
<b>Necesidades</b>	Se identifican diferentes tipos de violencia y discriminación contra las personas LGBT, algunas de las más importantes son: el etiquetamiento, el señalamiento, la obstaculización del acceso a servicios y espacios públicos, trato diferenciado y negativo de distintas instituciones privadas y públicas, falta de cumplimiento de normativas y protocolos específicos para la población LGBT, falta de leyes que prevengan y combatan la discriminación LGBT
<b>Propuestas de acción</b>	Como líneas de acción prioritarias se han identificado las siguientes: sensibilización y acciones concretas por parte del poder legislativo; garantizar el acceso a la justicia y promover el respeto a los derechos por parte de las instituciones de impartición de justicia; garantizar el acceso a la salud por parte de la comunidad LGBT y generar acciones complementarias para disminuir sus factores de riesgo; implementar acciones educativas formales e informales para combatir estereotipos y discriminación, erradicar el acoso escolar a personas LGBT y desarrollar valores de respeto e inclusión a la diversidad sexual

### **Niños, niñas y adolescentes**

<b>Problema</b>	No se respetan los derechos de los niños ni de los adolescentes y si tienen algún problema de cualquier tipo son discriminados
<b>Necesidad</b>	Es importante dar a conocer la legislación, los derechos y las formas de discriminación de niños, niñas y adolescentes buscando disminuirla
<b>Propuesta de acción</b>	Promover una participación activa de la sociedad civil de forma horizontal para atender problemáticas que el gobierno no ha podido. Y trabajar en conjunto gobierno y sociedad civil
	Que el ejercicio de los proyectos y recursos no se limite al ejercicio fiscal sino a las metas y objetivos de los proyectos planteados en beneficio de niños y adolescentes

**Por condición de salud**

<b>Problema</b>	El sistema de salud está burocratizado y es ineficiente
<b>Necesidades</b>	Falta una cultura de prevención y autocuidado de la salud, falta de responsabilidad del sector salud en la atención de pacientes, falta de empoderamiento social
<b>Propuestas de acción</b>	Conciencia de corresponsabilidad, queremos ver a las instituciones de salud de manera asistencialista, la deshumanización del medicamento, la atención médica-paciente

**Trabajadoras del hogar**

<b>Problema</b>	El trabajo doméstico que realizamos nosotras no es valorado y nuestros derechos tampoco
<b>Necesidades</b>	Que den más espacio a las trabajadoras del hogar para participación en estos foros y apoyos económicos. Los foros para los grupos vulnerables son importantes
<b>Propuestas de acción</b>	Que se dignifique el concepto que se tiene de los trabajadores del hogar Les pedimos a los organizadores de este foro, seguir con la acción que están realizando para apoyar a la sociedad

**Por condición de género**

<b>Problema</b>	Persiste la discriminación hacia las mujeres en Colima, en todos los grupos sociales y de muy distintas formas
<b>Necesidades</b>	Corresponde al Consejo Estatal Contra la Discriminación retomar las inquietudes para plantear acciones inmediatas y efectivas para reducir dicha discriminación, que no quede en el discurso  Es necesario impulsar las gestiones para que los recursos financieros y otros apoyos en favor de las mujeres se amplíen significativamente y se ejerzan con eficiencia, favoreciendo realmente la equidad e igualdad
<b>Propuestas de acción</b>	Que se busque al personal interesado y calificado para atender a los grupos vulnerables, logrando que haya comunicación y colaboración permanente con las OSC y ONG y el gobierno, estableciendo compromisos claros y de modo que se vigile y supervise el cumplimiento de programas y aplicación escrupulosa de recursos para que se obtengan los resultados deseados

**Personas adultas mayores**

<b>Problema</b>	No se respetan los derechos de igualdad de las personas adultas mayores
	Es fundamental que el estado realice programas para la generación de empleos con pagos

<b>Necesidades</b>	dignos
	Que se coloquen logotipos con la imagen del adulto mayor en los lugares especiales y estratégicos para las personas con discapacidad
	No hay un recurso específico para los adultos mayores, hay que incluir en el presupuesto de egresos, deben considerar una partida para las asociaciones civiles que se trabaja en pro de los adultos mayores específicamente para este rubro (renta de inmuebles en específico)
<b>Propuestas de acción</b>	Respetar el derecho de igualdad de las personas adultas mayores
	Mayor apoyo a las AC e IAP's para que las y los adultos mayores puedan desarrollar de manera apropiada sus actividades y sean beneficiados en sus economías
	La junta de asistencia privada tiene recursos, el INCODIS también tiene recursos para apoyar a las asociaciones
	Es necesario elaborar un símil de la Ley Nacional de apoyo a las ONG específicamente para el Estado de Colima
	Elaborar una base de datos estatal de adultos y adultas mayores para identificar las necesidades reales de este grupo de edad.

### Personas preliberadas

<b>Problema</b>	Este grupo vulnerable es discriminado tanto por la sociedad que limita su reinserción laboral, como por su familia que en ocasiones es incapaz de aceptar de regreso a quien estuvo purgando una pena física
	La policía se considera como el organismo de gobierno que más discrimina a este grupo vulnerable, no respeta sus derechos humanos y usa fuerza y violencia excesiva e innecesaria.
<b>Necesidades</b>	Las condiciones materiales del CERESO Colima son muy deficientes, así como los salarios y las autoridades no responden ante esta necesidad
<b>Propuestas de acción</b>	Es necesario hacer modificaciones en el sistema de impartición de justicia penal, ya que hay exceso en las penas establecidas y poca eficiencia, lo que deriva en el aumento de la población penitenciaria
	Se recomienda un trato con perspectiva integral a los preliberados, que incluya defensores de oficio capaces, además apoyo psicológico y médico

### Por origen étnico

	Existe una discriminación histórica y estructural que se refleja en todas las esferas de la
--	---

<b>Problema</b>	vida social: educación, salud, vivienda, cultura, salubridad, salarios dignos. Persiste una mirada discriminatoria hacia los pueblos indígenas y quiénes somos nosotros
<b>Necesidades</b>	Se debe legislar para erradicar la discriminación porque existe una mirada discriminatoria denigrante de los pueblos indígenas
<b>Propuestas de acción</b>	Que los medios de comunicación contribuyan a promover los derechos humanos, la tolerancia y el respeto de todos los seres humanos hacia todos los demás
	A partir de la implementación de talleres de autoconocimiento entre toda la población, niños, jóvenes, indígenas se puede ayudar a valorar quiénes son los pueblos indígenas
	Se necesita realizar investigación científica social sobre el tema de la discriminación de los pueblos indígenas, ya que no existe nada al respecto

### Migrantes

<b>Problema</b>	Como migrantes vivimos en la discriminación constante
<b>Necesidades</b>	Es importante que haya interés de parte de las instituciones para llevar a cabo, con la sociedad civil, sinergias comunitarias en acción, para atender a las comunidades marginadas, a la población vulnerable y las necesidades de atención, salud, alimentación, educación, cuidados, seguridad y capacitación para el trabajo digno y bien remunerado, para llevar a los/las jefes de familia al bienestar
<b>Propuestas de acción</b>	Existen asociaciones e instituciones gubernamentales en contra de la discriminación a las personas migrantes. No obstante, es importante, en lo institucional, asegurar que las reglamentaciones de las diferentes iniciativas o leyes se apliquen sin que haya un proceso inútil o engorroso para denunciar actos discriminatorios
	Consolidar con la sociedad espacios de reflexión en torno al tema de migración y las diferentes situaciones que enfrentan las personas migrantes

### Por creencias religiosas

<b>Problema</b>	La discriminación es parte de la condición humana y la religión ayuda a que esto pueda minimizar la discriminación, con el amor a Jesucristo
<b>Necesidades</b>	El rasgo más discriminatorio para asociaciones religiosas es insuficiencia de mecanismos administrativos eficientes para defender y proteger a la sociedad contra actos discriminatorios
<b>Propuestas de acción</b>	Que el congreso de la unión fije un presupuesto de remodelación para iglesias y asociaciones religiosas. Que se formule una coordinación de vinculación sobre asuntos religiosos. Dar seguimiento a la propuesta del foro y mantenernos al tanto para que se cree una red dentro de las diferentes asociaciones

**Fuente:** Discursos de los doce instrumentos de registro obtenidos del *Primer Foro Ciudadano de*

*Grupos Vulnerables en Colima*, 7 de septiembre de 2014.

De este conjunto de necesidades y propuestas de acción se pueden extraer algunas ideas clave que permean los discursos y que se consideran especialmente relevantes por su significado y nivel de demanda. Así, en las representaciones sociales que se muestran a continuación podemos encontrar las necesidades, propuestas y acciones más significativas de las organizaciones sociales que responden a la necesidad de erradicar la cultura de la discriminación.

- *Educar para erradicar la discriminación*

Existe una discriminación histórica y estructural que se refleja en todas las esferas de la vida social, en la educación, salud, vivienda, en los derechos fundamentales, trabajo y en salarios por género. La sociedad colimense no está exenta de estas formas de discriminación. De acuerdo con el discurso de los integrantes de estas organizaciones sociales, la discriminación tiene que ver primordialmente con la falta de educación con perspectiva de la integración de la diversidad e inclusión social, al no estar educados y sensibilizados para reconocer y respetar las diferencias social y cultural, se desconocen los derechos fundamentales de las personas “distintas a mí”.

- *Desarrollo de capacidades para mejorar el estado de bienestar para erradicar la discriminación*

Puede verse que estas organizaciones sociales comentan que las prácticas discriminatorias atentan contra el bienestar y el desarrollo de las personas en lo educativo, laboral, legal y social. Sostienen que, si las personas potencializaran el desarrollo social y cultural de sus capacidades con el apoyo de políticas públicas adecuadas para las condiciones de cada “grupo vulnerable”, con el acceso a un sistema educativo académico eficiente e incluyente, así como con el apoyo de la sociedad civil y las ONG demandando y defendiendo los derechos fundamentales para garantizar su ejercicio, se lograría la inclusión social, lo que beneficiaría el estado de bienestar de estos colectivos.

- *Legislar para erradicar la discriminación*

Los participantes demandan sensibilización y acciones concretas por parte del poder legislativo para garantizar el acceso a la justicia y promover el respeto a los derechos fundamentales por parte de las instituciones que imparten justicia. Sostienen que la

legislación es otra esfera de la vida social central para erradicar la discriminación en cualquier grupo. Sobre la idea anterior sugieren que se busque al personal interesado y calificado para atender a los grupos vulnerables en lograr una comunicación clara y responsable, que prospere en una colaboración permanente entre estos “grupos vulnerables”, las ONG y el gobierno. Sugirieron modificaciones en el sistema de impartición de justicia penal, puesto que hay exceso en las penas establecidas y poca eficiencia, lo que deriva en el aumento de la población penitenciaria.

- *Informar, comunicar y sensibilizar para erradicar la discriminación*

Sostienen que los medios de comunicación deben promover los derechos fundamentales, la tolerancia y el respeto a todos los seres humanos. También demandan la presencia de servidores públicos en los medios en sus funciones sociales y responsabilidades en cuanto a cargos públicos y compromisos con este sector vulnerable. Es necesario, además, dijeron, dar a los medios de difusión masiva una tarea más activa para usarlos como instrumentos de información, comunicación de mensajes con la sociedad en general.

En este sentido, también sugieren promover una participación de la sociedad civil de forma horizontal para atender problemáticas que el gobierno no ha podido resolver, y asentaron que es necesario trabajar en conjunto gobierno y sociedad civil. Es de suma importancia que las instituciones de gobierno tengan el interés para llevar a cabo, con la sociedad civil, sinergias comunitarias en acción, para atender a la población vulnerable y las necesidades de atención en salud, alimentación, educación, seguridad y capacitación para el trabajo digno y bien remunerado.

#### **IV. Comentarios conclusivos: comprender la discriminación para repensar la vulnerabilidad**

Identificar las representaciones sociales en los discursos de sujetos que experimentan cotidianamente la discriminación por alguna condición social o cultural permitió acceder a sus interpretaciones del mundo y al sentido que ellos atribuyeron a estas experiencias discriminatorias en sus vidas. Se observó que las representaciones sociales, como categoría de análisis, permiten abstraer y, al mismo tiempo, revelar constructos que las personas participantes en este Foro emitieron como su realidad; una realidad experimentada y dolorosa expuesta a través de un sistema de discursos múltiples. No se pierde de vista que estos discursos han sido reelaborados y recreados desde el lugar que ocupan estos sujetos

en la estructura social. Queda constancia que las representaciones sociales de las doce mesas de trabajo se centran en cuatro universos de sentido:

*Primero.* La discriminación, al ser definida por una gama amplia de conceptualizaciones de los integrantes de estas organizaciones sociales, es reconocida como un problema social y cultural.

*Segundo.* El análisis muestra la discriminación como un problema social multifactorial y multidimensional, tanto en su producción y reproducción cultural como en su erradicación. Ante ello, para construir una cultura antidiscriminatoria, el problema demanda la participación de distintos actores sociales (como el Estado, instituciones educativas, derechos humanos, profesionistas, colectividades como ONG y la sociedad civil), y distintas estrategias para su atención con el fin de favorecer la inclusión social. Se podría concluir al respecto que ésta es una tarea compleja con responsabilidad de toda la sociedad.

*Tercero.* La educación en sus distintas modalidades y ámbitos en la vida social, institucionalizada y ciudadana (que incluya valores, así como la perspectiva de la diversidad y la inclusión social) es un pilar central para sensibilizar, instruir y reeducar bajo el principio del respeto a la diversidad, derecho a la equidad e inclusión social.

*Cuarto.* Todo ser humano es titular de una gama de derechos fundamentales y que no se les reconocen ni se respetan por el estado y por la sociedad. O peor aún, muchas personas en esta condición de vulnerabilidad están en el proceso de reconocer que tienen derechos y en otros casos, hay quienes desconocen que los tienen. En este sentido, se sostiene que las organizaciones sociales que se aluden en este artículo adjudican la responsabilidad al Estado en sus tareas de legislar y respetar sus derechos fundamentales.

Dos importantes reflexiones se desprenden de esta experiencia de generar datos en un evento como el Foro, así como de los propios discursos producidos. La primera tiene que ver con la normalización de la discriminación como una práctica inscrita en la cultura. El hecho de que la discriminación se encuentre socialmente normalizada en la vida cotidiana de los sujetos sociales la vuelve un problema social fundamental para las Ciencias Sociales. Reflexionarlo como un problema de investigación es una manera de sumar esfuerzos con otros en este campo de análisis, al igual que otras problemáticas y manifestaciones tales como la estigmatización, la exclusión social, el aumento de pobreza y la violencia, mayor vulnerabilidad en grupos sociales determinados, la violación de los

derechos fundamentales, entre otras. Se sabe que es responsabilidad del Estado asegurar el acceso y el disfrute de los derechos fundamentales mediante la generación de políticas públicas eficientes, y es responsabilidad de las y los académicos generar conocimiento que pueda informar adecuadamente esas políticas públicas que resguarden la integridad de los grupos vulnerables y garanticen el respeto a sus derechos.

La segunda reflexión que se desprende de esta experiencia de generar información en un evento como el Foro se refiere, precisamente, a que de manera automática se concibe a estos grupos como “vulnerables” y las implicaciones que tiene esta nominación para el aporte que pueden hacer las Ciencias Sociales a la temática. Con frecuencia, la noción de vulnerabilidad se utiliza de manera irreflexiva para clasificar ciertos sujetos e implica la noción de un sujeto en carencia, definido por sus condiciones desfavorables y las características que le condenan a la exclusión y discriminación sociales. Sin embargo, como el análisis ha puesto de manifiesto, los actores sociales considerados vulnerables con frecuencia juegan un papel activo en la transformación de las problemáticas que les aquejan y, además, son poseedores de experiencias y conocimientos clave para la comprensión y el combate a la discriminación.

Por tanto, la vulnerabilidad no debería ser un concepto dado por hecho, un adjetivo clausurado que sirva para catalogar a grupos y personas, sino una pregunta propiamente; cómo se vive, cómo se manifiesta de manera particular en cada universo y, de manera importante, qué formas de agencia y afirmación pueden acompañarla. En este sentido, una línea de futura exploración puede retomar el trabajo filosófico de Butler (2006) en torno a la “ontología de la vulnerabilidad” como recurso teórico para resignificar la manera en que la investigación social se aproxima a la concepción y al estudio de los sujetos y grupos vulnerables.

Puede reconocerse que la precariedad y la vulnerabilidad son aspectos constituyentes de la experiencia humana, ante los cuales, precisamente, se erigen la política y la ética. Etimológicamente, vulnerabilidad se refiere a la capacidad que tiene un cuerpo o un sujeto de ser herido o lastimado. Así pues, todas las personas son en alguna medida vulnerables, y esta condición es la que une éticamente a unos sujetos con otros y los compromete en la construcción de una mejor realidad social. Por tanto, los “grupos vulnerables” no son radicalmente distintos a los que no han sido etiquetados de esa manera y su condición muestra más bien una vulnerabilidad común o compartida y evidente. Sin

embargo, debe enfatizarse que existe una distribución desigual de la vulnerabilidad: “Hay formas de distribución de la vulnerabilidad, formas diferenciales de repartos que hacen que algunas poblaciones estén más expuestas que otras a la violencia arbitraria” (Butler, 2006, p. 14). En este sentido, se vuelve necesario articular un planteamiento que permita no sólo estudiar a los grupos “vulnerables”, sino los procesos de “vulnerabilización” de distintos grupos y actores sociales, en sus particulares dinámicas y como resultado de complejos procesos sociales.

Se ha trabajado este artículo para responder a un objetivo doble; se analizan las representaciones sociales sobre la discriminación desde la perspectiva de doce “grupos vulnerables” del estado de Colima participantes en un primer Foro. Además, se han mostrado en sus propios términos discursivos el problema social en el que se encuentran, así como sus necesidades y propuestas de acción que demandan al Estado para mejorar sus condiciones sociales y culturales discriminatorias. Ante el cumplimiento de esta segunda parte, y como académicos/as y ciudadanos/as, se quiere fungir como portavoces ante las políticas públicas para contribuir a mejorar sus condiciones sociales de vida y salvaguardar sus derechos fundamentales.

Como investigadores/as se tiene mucho por hacer al respecto; además, como ciudadanos privilegiados y educados en posgrados se tiene un compromiso social que articular con el Estado ante estos grupos sociales vulnerables y con la sociedad civil; dado que la investigación en general tiene un sentido práctico y útil debería favorecer el estado de bienestar de las sociedades. Éste es el posicionamiento profesional ante el objeto de conocimiento que ya se ha comenzado a construir y a reflexionar. Lo que viene es el diseño de nuevos proyectos de mayor alcance en los cuales se recurrirá a diversos enfoques metodológicos propios de la investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria.

## Referencias bibliográficas

- Bourdieu, P. (2000a). Elementos para una sociología del campo jurídico. En P. Bourdieu y G. Teubner, *La fuerza del derecho* (pp. 153-216). Bogotá: Siglo del Hombre Editores / Universidad de los Andes / Ediciones Uniandes / Instituto Pensar.
- Bourdieu, P. (2000b). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Butler, J. (2006). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.

- Gadamer, H. G. (2001). *Antología*. Salamanca: Ed. Sígueme.
- Geertz, C. (2003). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
- Giménez, G. (2007). *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. Guadalajara: CONACULTA / ITESO.
- Greenwald, A. G. y Banaji, M. R. (1995). Implicit social cognition: Attitudes, self-esteem, and stereotypes. *Psychological Review*, 102(1), 4-27.
- Ingarden, R. (2006). *La comprensión de la obra literaria*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.
- Jodelet, D. (1986). La representación social: fenómenos, conceptos y teoría. En S. Moscovici, *Psicología social, II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales* (pp. 478-494). Barcelona: Paidós.
- Jodelet, D. (2008). El movimiento de retorno al sujeto y el enfoque de las representaciones sociales. *Cultura y representaciones sociales*, 3(5), 32-63.
- Martín-Barbero, J. (1991). *De los medios a las mediaciones Comunicación, cultura y hegemonía*. México: Ediciones G. Gili.
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires: Ed. Huemul.
- Moscovici, S. (1993). *Psicología Social, II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*. Barcelona: Paidós.
- Plous, S. (Ed.). (2002). *Understanding prejudice and discrimination*. Nueva York: McGraw-Hill.
- Prado de Souza, C. (2000). Desvelando la cultura escolar. En D. Jodelet y A. Guerrero, (Coords.), *Desvelando la cultura. Estudios de representaciones sociales*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer Análisis de Discurso. *Cinta de Moebio*, 41, 207-224. Recuperado de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/cmoebio/n41/art06.pdf>
- Sayago, S. (2014). El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales. *Cinta de Moebio*, 49, 1-10. Recuperado de: <http://www.moebio.uchile.cl/49/sayago.html>
- Schökel, L. A. (1997). *Hermenéutica*. Madrid: Arco Libros, S.L.
- Thompson, J. B. (2002). *Ideología y cultura moderna. Teoría crítica social en la era de comunicación de masas*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

Zalpa, G. (2011). *Cultura y acción social. Teoría(s) de la cultura*. Ciudad de México: Plaza y Valdés.

**Anexo 1. Ficha de registro para mesa de trabajo***Primer Foro Ciudadano de Grupos Vulnerables en el Estado de Colima*

**OBJETIVO:** Conocer la percepción y propuestas que hacen las Organizaciones Sociales que trabajan con los grupos susceptibles de discriminación para incorporarlas a la relación de necesidades y al Programa de Trabajo del Consejo Estatal contra la Discriminación.

**Nombre del grupo:****Moderador/a:****Consejeros/as ciudadanos/as:**

Participantes	Nombre	Firma	Institución u organismo del que proviene	Cargo/función

**INSTRUCCIONES PARA QUIENES COORDINEN EL GRUPO DE TRABAJO:**

- 1) Acudir con una grabadora digital y una laptop.
- 2) Contar con el apoyo de una persona para hacer el registro de este formato.
- 3) Grabar la sesión de grupo completa.
- 4) Tener este archivo abierto en la laptop para registrar sólo lo que indicamos a continuación.

**PRIMERA PARTE. SOBRE LA DISCRIMINACIÓN Y EN ESPECÍFICO LA DISCRIMINACIÓN HACIA EL GRUPO EN CUESTIÓN:**

Pregunta	Descripción
¿Qué es la discriminación?	
¿Por qué consideran que las personas discriminan?	
¿Qué relación encuentran entre la discriminación y la tolerancia?	
¿Cómo son discriminadas las mujeres/jóvenes/migrantes/trabajadoras del hogar... en Colima?	
¿Quiénes discriminan a las mujeres/jóvenes/migrantes/trabajadoras del hogar... en Colima?	

Enlista las tres dependencias de gobierno que más discriminan a las mujeres/jóvenes/migrantes/trabajadoras del hogar...	
---	--

## **SEGUNDA PARTE. LISTA DE RASGOS CON MAYOR DISCRIMINACIÓN EN EL GRUPO ESPECÍFICO.**

### **INSTRUCCIONES:**

Leer la siguiente lista de rasgos con mayor discriminación en el grupo específico y jerarquizarlos de acuerdo a las respuestas.

Quien coordina la mesa puede iniciar preguntando: “Enseguida voy a mencionar la lista de rasgos... para que por favor jerarquicen en dónde se sienten más discriminados/as”.

<b>Orden</b>	<b>Rasgo</b>
( )	Limitada Normatividad en el tema de igualdad y discriminación así como falta de conocimiento y observancia de ésta, por parte de las instituciones públicas y de la sociedad en general.
( )	Insuficiencia de mecanismos administrativos eficientes para defender y proteger a la sociedad contra actos discriminatorios. (Limitada coordinación interinstitucional, Carencia de protocolos y guías específicas para la atención a este grupo)
( )	Persistencia de la desigualdad de trato en el desarrollo, el disfrute de los servicios públicos (educación, salud, vivienda, empleo, recreación, accesibilidad etc.); de servicios privados que se otorgan a todo el público (restaurantes, bares, transporte, etc.) y del ejercicio y disfrute de los derechos humanos (libertad de expresión, de libre asociación, de tránsito ...)
( )	Insuficiencia de información precisa, vigente y confiable de la situación de discriminación en el estado, que permita políticas públicas adecuadas con perspectiva de igualdad y no discriminación
( )	Conductas discriminatorias, prejuiciosas y estigmatizantes en la sociedad.
( )	Rezagos en la armonización del orden jurídico nacional, en relación a lo estatal: (reformas a la constitución, a las leyes, entre otras)

## **TERCERA PARTE. ACCIONES, NECESIDADES Y PROPUESTAS.**

### **INSTRUCCIONES:**

Especificar las acciones realizadas por su asociación, las necesidades que existen, así como las propuestas específicas para mejorar la acción.

Acción 1	Necesidades que existen	Propuestas específicas para mejorar la acción
<i>Participantes en la acción ejercida (presidente, secretario, tesorero, vocal, activista, asesor, etc.):</i>		
<i>Beneficiarios/as de la acción ejercida:</i>		
Acción 2	Necesidades que existen	Propuestas específicas para mejorar la acción
<i>Participantes en la acción ejercida (presidente, secretario, tesorero, vocal, activista, asesor, etc.):</i>		
<i>Beneficiarios/as de la acción ejercida:</i>		
Acción 3	Necesidades que existen	Propuestas específicas para mejorar la acción
<i>Participantes en la acción ejercida (presidente, secretario, tesorero, vocal, activista, asesor, etc.):</i>		
<i>Beneficiarios/as de la acción ejercida:</i>		
Acción 4	Necesidades que existen	Propuestas específicas para mejorar la acción
<i>Participantes en la acción ejercida (presidente, secretario, tesorero, vocal, activista, asesor, etc.):</i>		
<i>Beneficiarios/as de la acción ejercida:</i>		

#### CUARTA PARTE. CONCLUSIONES.

##### INSTRUCCIONES:

1.- Anote de manera resumida y sintética las conclusiones de la mesa.

Conclusiones sintéticas (en máximo tres párrafos):

1.
2.
3.

2.- Antes de que los/as participantes firmen el reporte, lea en voz alta el apartado de las conclusiones sintéticas para que se hagan los agregados y correcciones que se estimen convenientes.

3.- Favor de enviar este formato a los dos siguientes correos electrónicos: [cueg@ucol.mx](mailto:cueg@ucol.mx) y [nenagon@hotmail.com](mailto:nenagon@hotmail.com)

**Fuente:** Secretaría de Desarrollo Social, Consejo Estatal contra la Discriminación y Universidad de Colima.